

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-ABS-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/01/2026
		PÁGINA: 1 de 2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. PSP 212- DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SEBASTIAN HINCAPIE GALLEGO
NIT O C.C:	1.041.234.653
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$22.080.520) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **VERONICA MARIN MARIN** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.234.024 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **SEBASTIAN HINCAPIE GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.234.653, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-ABS-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/01/2026
		PÁGINA: 2 de 2

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	933	10/06/2026	2.3.2.02.02.009.04.35	Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo (070102)	\$22.080.520
RESERVA PRESUPUESTAL	1172	01/07/2026			
TOTAL			\$22.080.520		

• **Aprobación de garantías:**

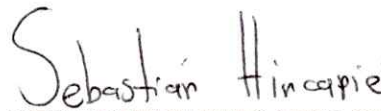
El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta al primer (01) día de julio de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.


VERÓNICA MARÍN MARÍN
 Supervisora


SEBASTIAN HINCAPIE GALLEGO
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Esneider Montoya Duque Auxiliar Administrativo - Contratista	esneider m.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		